



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0008/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas del 06 de abril de 2021**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0008/2021 Sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS CONSUMIBLES DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y FISCALÍA ESTATAL”** procedimiento derivado de la **Solicitud 99-11-2021 que consolida las solicitudes 37-67-2021, 37-03-2021 y 16-02-2021** mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL, del ejercicio 2021**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **18 de marzo de 2021** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **22 de marzo de 2021** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El **29 de marzo de 2021** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** proveedores cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
2	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS
3	GRUPO RODME S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	GRUPO RODME S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0008/2021 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0008/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LOS ANEXOS DEL 2 AL 12.	PRESENTA INCONSISTENCIA EN EL ANEXO 4. LA CONSTANCIA DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTÁ VENCIDA.

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo de las áreas requirentes. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictámenes Técnicos elaborados por parte de las áreas requirentes a través de la **Mtra. Luz María Morales Barragán, Coordinadora de Almacén General** y el **C. Jaime Alvizú Sánchez, Auxiliar de Almacén de la Coordinación de Recursos Materiales de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social**, ambos de la **Secretaría de Seguridad** y por el **C. Carlos Felipe Cortés Díaz de León, Encargado de la Coordinación del Almacén General de la Fiscalía Estatal**, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria.

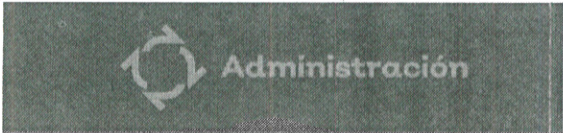
DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDORES	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	GRUPO RODME S.A. DE C.V.
PROGRESIVOS DEL 01 AL 22 DE LAS BASES CONSUMIBLES DE LIMPIEZA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0008/2021 Sin Concurrencia del Comité.



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0008/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Proveedor:				ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.		
Prog. O.C.	Prog. Bases	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	2,000.00	KILOGRAMO	BOLSA POLIETILENO GRANDE PARA BASURA DE 70 X 120 CMS, CALIBRE 200 COLOR NEGRO PARA USO INDUSTRIAL SIN MARCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$ 29.90	\$ 59,800.00
2	2	1,850.00	KILOGRAMO	BOLSA POLIETILENO MEDIANA PARA BASURA NEGRA 50 X 70 CALIBRE 200 SIN MARCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$ 29.90	\$ 55,315.00
3	3	5,000.00	KILOGRAMO	BOLSA POLIETILENO PARA BASURA DE 90 X 120 CMS 90 X 120 CMS CALIBRE 300 COLOR NEGRO SIN MARCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$ 29.90	\$ 149,500.00
4	4	40.00	PIEZA	BOTE PARA BASURA DE PLÁSTICO CON TAPA CAPACIDAD DE 60 LTS MARCA PLASTIC TRED Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$ 165.00	\$ 6,600.00
5	5	150.00	PIEZA	CEPILLO DE PLÁSTICO PARA WC CILÍNDRICO DE ALTA DENSIDAD EN CERDAS MARCA LIBRE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$ 22.30	\$ 3,345.00
6	6	100.00	PIEZA	CUBETA PLÁSTICO CAPACIDAD PARA 16 LTS PLÁSTICO VIRGEN MARCA LIBRE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$ 75.30	\$ 7,530.00
7	7	1,150.00	PIEZA	ESCOBA DE CERDA PLÁSTICO DE 5 HILOS, CARDADO EN PUNTAS, PESO DEL PLÁSTICO DE 250 GRS, CON BASTÓN DE MADERA DE PINO DE 1.10 MTS MARCA LIBRE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$ 63.10	\$ 72,565.00
8	8	300.00	PIEZA	FIBRA VERDE CHICA DE 5 X 3 PULGADAS MARCA 3M Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$ 15.20	\$ 4,560.00
9	9	1,500.00	METRO	FRANELA GRIS EN ROLLO DE 25 METROS, CON ORILLAS REFORZADAS MARCA CARPE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$ 15.70	\$ 23,550.00
10	10	300.00	PAR	GUANTES AMA DE CASA ALTO NÚMERO 8 MARCA OVAL Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$ 17.99	\$ 5,397.00
11	11	300.00	METRO	JERGA RAYADA EN ROLLOS DE 25 METROS MARCA CARPE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$ 17.82	\$ 5,346.00
12	12	80.00	PIEZA	RECOGEDOR DE MEDIO BOTE MANGO DE MADERA DE METAL SIN MARCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$ 34.86	\$ 2,788.80
13	13	2,000.00	PIEZA	TRAPEADOR DE HILAZA DE PRIMERA CALIDAD DE 300 GRAMOS NETO, BASTÓN DE MADERA DE PINO DE 1.20 MTS DE ALTO X 7/8" DE DIÁMETRO, LIJADO Y CON ETIQUETA EN EL BASTÓN MARCA BARRE BARRE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$ 75.20	\$ 150,400.00
14	14	10,000.00	LITRO	SANITIZANTE LÍQUIDO SANITIZANTE MULTI-SURFACE CLEANER MARCA SABIO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$ 25.35	\$ 253,500.00
Subtotal						\$800,196.80
I.V.A						\$128,031.49
Total						\$928,228.29

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0008/2021 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0008/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Proveedor:				ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.		Precio Unitario	Importe
Prog. O.C.	Prog. Bases	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción			
1	15	2,500.00	PIEZA	AROMATIZANTE AMBIENTAL AEROSOL 323 GRAMOS MARCA WIESE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.		\$ 31.89	\$ 79,725.00
2	16	3,069.00	LITRO	CLORO AL 6% EN PRESENTACIÓN DE 930 ML, AROMAS FLORAL FANTASÍA CASCADA DE NARANJA MARCA CLOROX Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.		\$ 10.90	\$ 33,452.10
3	17	2,348.00	PIEZA	JABÓN DE BARRA DE TOCADOR NEUTRO MARCA LIRIO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.		\$ 6.50	\$ 15,262.00
4	18	3,360.00	FRASCO	BICLORO EN POLVO BOTE CON 388 GRS MARCA AJAX Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.		\$ 22.20	\$ 74,592.00
5	19	2,754.00	FRASCO	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE CON AROMA A PINO EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO MARCA PINOL Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.		\$ 12.99	\$ 35,774.46
6	20	4,620.00	PIEZA	PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR COLOR BLANCO HOJA RESISTENTE SUPER ABSORBENTE DE 250 MTS MARCA ELITE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.		\$ 30.54	\$ 141,094.80
7	21	1,091.00	PIEZA	PASTILLA DESODORANTE DE 80 GRS PARA W.C. MARCA WIESE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.		\$ 7.10	\$ 7,746.10
8	22	4,109.00	PAQUETE	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA CON 100 PIEZAS HOJA DOBLE DE CALIDAD SUPER ABSORBENTE MARCA ELITE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.		\$ 10.12	\$ 41,583.08
Subtotal							\$429,229.54
I.V.A							\$68,676.73
Total							\$497,906.27

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al proveedor: **ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V. por un monto total I.V.A incluido de \$1,426,134.56 (Un millón Cuatrocientos Veintiséis mil Ciento Treinta y Cuatro pesos 56/100 M.N.),** referente a los **progresivos del 01 al 22 de las bases;** en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

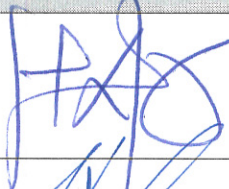
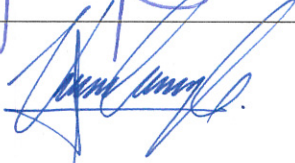
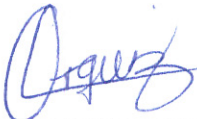
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0008/2021 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0008/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

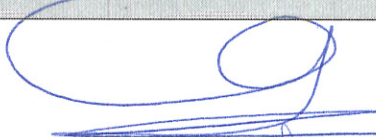
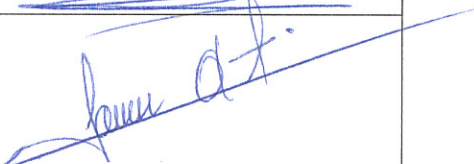
V.- Se señala el **09 de abril del año 2021** a partir de las **15:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Carlos Alejandro Orquiz Ramírez	Comprador	

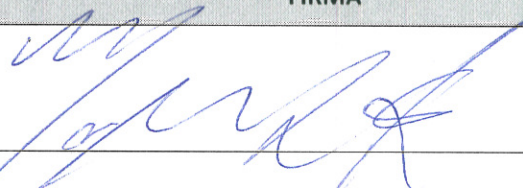
ÁREAS REQUERENTES
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtra. Luz María Morales Barragán	Coordinadora de Almacén General	
C. Jaime Alvizú Sánchez	Auxiliar de Almacén de la Coordinación de Recursos Materiales de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social	

POR LA FISCALÍA ESTATAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Carlos Felipe Cortés Díaz de León	Encargado de la Coordinación del Almacén General	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0008/2021 Sin Concurrencia del Comité.